REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA Nº 66
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco a 30 de Agosto del 2010, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 66 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Marcelo Godoy Cuello
- Sra. Maria González Aguirre
- Sr. Gregorio González Murillo
- Sr. Rigoberto Briceño Venegas
- Sra. Carmen Hidalgo Narrias
- Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez

- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

4.- PUNTOS VARIOS.

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

* Carta de la Asociación de Fútbol de Huasco, de fecha 04/08/2010, quienes solicitan traslado para participar en campeonato Regional.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 289

"ACUERDAN APOYAR CON MOVILIZACION A LA ASOCIACION DE FUTBOL DE HUASCO, PARA TRASLADAR A LA SELECION SUB-13 EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y LUGARES, COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

12 DE SEPTIEMBRE A FREIRINA
26 DE SEPTIEMBRE A VALLENAR
03 DE OCTUBRE A DOMEYKO
17 DE OCTUBRE A ALGARROBO
31 DE OCTUBRE A VALLENAR

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Marcelo Godoy C., Sra. Maria González A., Sr. Gregorio González M., Sr. Rigoberto Briceño V., Sra. Carmen Hidalgo Narrias y Sra. Adriana Cárdenas R.

CON EL FIN DE PARTICIPAR EN CAMPEONATO REGIONAL"

* Carta del Club de Huasos de Huasco Bajo, de fecha Agosto del 2010, quienes solicitan permiso para instalación de Ramada tradicional de Fiestas Patrias y financiamiento para cóctel de inauguración.

La sala conversa sobre este tema y por ultimo se decide que el cóctel de inauguración será organizado por la Municipalidad como una actividad propia.

Sr. Loyola, expresa que el permiso no necesita acuerdo pues es él quien lo otorga.

Sr. Loyola, hace entrega a cada concejal de las bases del concurso para el cargo de Director del Consultorio por 22 horas. Dice que este tema se tratara y se pedirá acuerdo en una próxima reunión.

* Sr. Loyola, hace entrega del Balance de Ejecución presupuestaria correspondiente al periodo Enero a Junio del 2010

2.- PUNTOS VARIOS

Sr. González, dice que leerá una declaración publica sobre el tema ambiental en la cual él es en parte responsable y solicita que quede establecida en el acta, también menciona que se referirá a la declaración publica que emitió el Alcalde sobre este mismo tema.
A continuación lee la declaración pública que fue firmada por una mayoría de los Concejales:
La declaración pública es la siguiente:

1º La Comuna de Huasco por años ha estado sometida a los impactos negativos de la contaminación de las Empresas instaladas en nuestra Comuna.

2º Desde que se promulgo el decreto supremo nº 45, el año 2001 y de acuerdo a la información entregada por la empresa CESMEC, contratada por Guacolda SA. Se constata que desde el año 2002 hasta el 2005 se supero la norma anual para el material particulado respirable (PM10). De acuerdo a la Norma Primaria esto se traduce en grave daño para la salud de las persona.

3º Esto se avala con el Ordinario 850 de 5 de Mayo 2005 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama, dirigida a la COREMA ,en donde ratifica la superación de la Norma Primaria Anual por , MP10, en la Comuna de Huasco, señalando que "*EN CONSECUENCIA DEBIDO AL AUMENTO SIGNIFICATIVO DEL RIESGO PARA LA SALUD DE LAS*

PERSONAS QUE HABITAN EN LA COMUNA DE HUASCO, SOLICITA EVALUAR LA SITUACIÓN EN LA COREMA Y TOMAR LAS DECISIONES QUE CORRESPONDA"

4º Frente a este hecho grave la COREMA de ese entonces decide validar un protocolo, al margen de lo señalado en la ley ambiental, firmado entre el alcalde de la Comuna de Huasco de ese periodo, avalado por el Gobernador Provincial, con las empresas involucradas en la grave contaminación de Huasco en donde deciden NO aplicar lo establecido en la ley de Medio ambiente, es decir declarar zona SATURADA a la Comuna de HUASCO.

5º El compromiso establecido al margen de la ley ambiental, lejos de no cumplirse, mantiene a la fecha, de acuerdo a lo establecido en el año 2008 y 2009 que la Comuna de Huasco se encuentra en un 98% para volver a quedar como ZONA SATURADA.

6º El 13 de Enero ante la imposibilidad de desconocer la grave contaminación en la Comuna de Huasco la COREMA acuerda instruir a la Dirección Regional de la CONAMA iniciar el proceso de de declaración de Zona de Latencia, tanto para la calidad de aire del MP10 (salud de las personas)como para el MPS(daño a la Olivicultura del Valle)

7º Transcurrido 8 MESES no se ha adoptado ninguna medida en torno a agilizar dicho trámite. Entretanto en este marco grave, irreparable para la salud de los habitantes de la Comuna de Huasco y la producción olivícola y pesquera se aprueba la 5ª UNIDAD de la Termoeléctrica Guacolda.

8º Emplazamos a las empresas instaladas en nuestra comuna, a invertir en tecnología que evite el daño a la salud de las personas y al medio ambiente, que sean consecuentes con el Desarrollo Sustentable. No estamos en contra del Desarrollo y la Inversión que genera trabajo sino contra la CONTAMINACION y la INSENSIBILIDAD SOCIAL de las Empresas.

9º No podemos aceptar que las Empresas ganen más dinero a costa de la SALUD y LA VIDA de la Población. El Mercado no debe ser CRUEL.

10º Llamamos la atención al Seremi de Salud a aplicar mayor rigurosidad en sus informes a la COREMA regional, respecto a la norma anual (50 mg/mu/N)esto debido que en la exposición en donde se votó para declarar ZONA de Latencia, informa que en el año 2005 (año en donde se aplica el protocolo cuestionado) la estación eme M señala 35, en circunstancia que lo VERIDICO ES 45.9, y en la estación eme F señala 33.7 en que lo REAL es 55.8 (ZONA SATURADA).

11º Esto es preocupante dado que los representantes de la Comunidad, Senadores, Diputados y otras autoridades que deben preocuparse ANTES del daño, no revisen con rigurosidad los antecedentes entregados.

12º Solicitamos a la autoridad exigir la inversión en mejor tecnología, la aplicación de medidas de prevención, reparación y mitigación Y mientras no se declare zona de latencia detener la tramitación de proyectos altamente contaminantes como:

a. Ampliación Planta de Pellets CAP Huasco
b. Termoeléctrica ENDESA Punta Alcalde, y otras.

13º Necesitamos el Compromiso Social real de las Empresas con la Comunidad, necesitamos trabajo pero no a cuenta de nuestra salud y nuestras vidas, los MINEROS DE ATACAMA son el ejemplo.

14º **LAMENTAMOS LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LA GRAVEDAD DE LA CONTAMINACION DEL ALCALDE RODRIGO LOYOLA, RESPECTO A LA COMUNA. SU DOBLE ESTANDAR NO DEJA DE SORPRENDERNOS, POR UN LADO SE PRESTA PARA UNA INTERVENCION MEDIATICA RECHAZANDO LA TERMOELECTRICA CASTILLA. Y GUARDA SILENCIO ANTE LA CONTAMINACION DE LAS EMPRESAS INSTALADAS EN SU COMUNA. HEMOS QUEDADO NOTIFICADOS DEL NULO COMPROMISO CON LA SALUD DE LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE DE SU COMUNA**.

LO ANTERIOR QUEDA RATIFICADO AL ROMPER UN ACUERDO DE REDACTAR UNA DECLARACION EN CONJUNTO NEGANDOSE A FIRMARLA POR RAZONES LEGALES Y TECNICAS. EXCUSAS INSUFICIENTES PARA SU SILENCIO COMPLICE.

Luego El Sr. González, lee una declaración del Sr. Alcalde que fue publicada en el diario La Tercera como a continuación se detalla:

"Frente a los últimos acontecimientos de relevancia en materia ambiental, tanto en el país, como a nivel regional, la Ilustre Municipalidad de Huasco, a través de su Alcalde manifiesta:

1° Expresamos nuestro más absoluto rechazo a la aprobación de Proyectos Industriales contaminantes que se emplazan en lugares de relevancia ecológica, turística y que afecten la vida y la salud de las personas.

2° Manifestamos nuestro pesar frente a la aprobación de la Corema en conjunto con la Termoeléctrica en un sitio de tanto valor para la vida silvestre como lo es Punta de Choros, lo que solicitamos al Presidente de la República honrar su compromiso electoral, en que adopten las medidas correctivas a fin de detener tanto este como otros proyectos que se ponen en peligro el ecosistema y la zona que requieren especial protección por la importancia medioambiental que ello reviste.

3° Expresamos nuestra preocupación por los múltiples proyectos industriales regionales, cuyo carácter contaminante ha sido soslayado por la autoridad respectiva bajo el concepto de "simplemente molestos", como ocurrió con Termoeléctrica Castilla. Nos preocupa que en zonas de interés turístico de nuestro borde costero Caldera-Huasco, se pretendan instalar más termoeléctricas o plantas desaladoras para abastecer a la Gran Minería, sacrificando playas de Atacama que han reportado beneficios para el desarrollo turístico de Huasco y Caldera, como ocurre por ejemplo con Playa La Virgen o la propia caleta Totoral.

4° Los habitantes de Huasco, expresamos el más irrestricto compromiso con el respeto, la promoción y la preservación del medio ambiente, y demandamos de los privados y del Estado, que se cautele el patrimonio ambiental que aún se mantiene incólume en nuestra región, a fin de que el borde costero, los humedales y las playas de Atacama, sean objeto de preservación, por lo

que hacemos un llamado al Gobierno Regional, Corema y especialmente a los Consejeros regionales, a fin de que agilicen los trámites de actualización del Plano Regulador Intercomunal Costero, siendo esta una medida concreta, real y eficaz de protección del medioambiente, y cuya seriedad logrará mejores resultados que los planteados por algunos "interesados" del tema ambiental, antes que del medio ambiente.

5° El Alcalde de Huasco expresa su malestar ante la falta de consideración y buen juicio en el actuar de Corema Atacama, órgano que al plantear la discusión respecto de la posibilidad de declarar zona de latencia en Huasco, no invitó al Alcalde de Huasco a participar de este debate, no obstante ser éste precisamente, la máxima autoridad democrática y representativa de los ciudadanos huasquinos. Frente a esta falta de delicadeza, quien suscribe, se vio en el imperativo de concurrir sin ser invitado, a fin de manifestar el punto de vista de los ciudadanos que representa.

6° El Alcalde de Huasco insta a las empresas industriales y energéticas instaladas desde hace ya varias décadas en el Puerto, a dar estricto y cabal cumplimiento con la normativa ambiental, con los compromisos que la responsabilidad social empresarial impone, y especialmente con las tareas pactadas con el Municipio dentro de los plazos estipulados, pues se trata de compromisos asumidos con sus propios vecinos, los habitantes de Huasco.
Asimismo, manifiesta el rechazo a la instalación una nueva central termoeléctrica en Huasco, esta vez, en Punta Alcalde, ello por cuanto considera que nuestra matriz de desarrollo industrial ya cuenta con proyectos de suficiente envergadura emplazados dentro del territorio industrial, que imponen desafíos medioambientales urgentes, por lo que establecer nuevas zonas industriales como la pretendida por el nuevo proyecto de termoeléctrica, sólo vendrá a agudizar problemáticas que actualmente nos esforzamos por solucionar.

7° Finalmente, el Municipio manifiesta su compromiso de seguir alentando el desarrollo empresarial y la libre iniciativa del individuo, siempre que este desarrollo se desenvuelva de manera territorialmente ordenada, con pleno respeto del medio ambiente, la salud de las personas y el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, por lo que mantendrá una actitud tan colaborativa como vigilante, seria y disciplinada, responsable del bienestar de todos los habitantes de Huasco y de nuestra región.

Sr. González, le dice al Sr. Alcalde, que no se menciona el problema de la CMP, de la Línea férrea , de los problemas viales que se nos vienen encima y no se refiere al desarrollo local que es la pesca y la olivicultura y que han llegado las empresas hoy a entorpecer este negocio, por ultimo solicita que la declaración quede inserta en el acta y hace entrega de una copia al Secretario Municipal, expresa que según su opinión la declaración del Alcalde es un poco débil, poco decidora y preocupante por el olvido de la salud de la comuna de Huasco.

Sr. Loyola, ofrece la palabra a los Concejales por el tema recientemente leído.

Sr. Briceño, dice que él no tuvo esa carta el día de la reunión y que la carta que esta leyendo el Sr. González recién él esta tomando conocimiento, también dice que lo que le agregaron al ultimo, el punto 14, él lo hará saber a Gonzalo Catalán y a Carlos López, dice que quiere dejar establecido públicamente que él no comparte el punto 14 porque lo que él firmo, dice que estaba solo la declaración y no lo ultimo que agregaron, eso no lo comparte.

Sr. Godoy, le indica al Sr. Briceño, que la ultima carta que leyó el Sr. González, es la respuesta del Alcalde a la primera declaración.

Sra. Cárdenas, menciona que le hubiera gustado antes de pedirle a ella la firma en su domicilio el Sr. González, que se hubiera analizado como un tema de trabajo en el Concejo, dice que no esta de acuerdo con la declaración, que lo encontró poco ético profesionalmente, políticamente, que lo encontró que era incorrecto de su punto de vista, falta de respecto a la autoridad, dice que en esta mesa de trabajo somos todos responsables y quien hace cabeza es el Alcalde y nosotros debemos seguirlo apoyándolo en las buenas y en las malas, porque el compromiso esta con la comunidad, que estamos consciente de lo que esta sucediendo, pero esto se viene arrastrando desde atrás, no en este gobierno, porque no se puso atajo antes y dice que hay intereses creado y ella no se presta para eso. Dice que no firmo, en apoyo a la empresa en la cual ellos han entregado a la comuna y tenemos educación CAP y se esta entregando formación y educación a niños, que se puede pedir informe al departamento de educación y cuando los alcaldes han necesitado algo de la empresa, ahí esta la empresa, dice que ella no tiene abogado para que se le asesore, que ella esta para atender lo social de la comuna.

Sr. González, le dice a la Sra. Cárdenas que él realizo una invitación a viva voz a la reunión, que si ella no quiso participar, no es su problema, que le mostró el documento y le pidió la firma y que ella no quiso firmar, con respecto a la Fundación CAP, recuerda que el año pasado los alumnos de la escuela José Miguel Carrera sacaron el puntaje mas bajo de la región, siendo que el gobierno ha invertido mucho, y la fundación CAP no se ha visto la relevancia aun en la comuna, termina diciendo que cuando uno asume una responsabilidad se asume lo de atrás y lo presente.

Sr. Godoy, indica que la Fundación CAP es una corporación, tiene el patrocinio de CAP, el nombre, no es de la empresa, es de Freí Bolívar, la empresa presta el nombre y los fondos se sacan de otro lado.

Sra. González, dice que ella ha participado en los temas de contaminación por bastante tiempo, y que no puede decir que las empresas no contaminan, y que no va a tener la responsabilidad de firmar un documento, cuando sabe que es una concejal elegida por la comunidad y que la han elegido para ver los problemas que hay, y el problema mas grande que hay en este momento es la contaminación, dice que la gente se esta muriendo todos los días de cáncer y no se arrepiente de haber firmado y de la totalidad de lo que dice, porque si Juan Sabando, el alcalde anterior era 100% empresa ella pensó que el Sr. Rodrigo Loyola iba a trabajar en conjunto para la comunidad, dice que quizás las empresas pesan mas, también dice que ve lejano a los pescadores en este tema, y se saben cosas por fuera, y luego con base lo traerá a la mesa. Menciona que seguirá luchando para que las empresas paren la contaminación y que las autoridades que hay, cumplan con su trabajo y que no haya soborno en ellos por parte de las empresas. Por ultimo dice que luchara por nuestra gente y el medio ambiente

Sra. Hidalgo, dice que firmo el documento pensando como mujer huasquina, porque ha visto que se están muriendo las personas y eso le dolió mucho, que hay contaminación, dice que ella tiene hijos y ve el futuro de ellos negro, por el tema de la contaminación. También dice que ha visitado con el Alcalde a las personas que están enfermas en apoyo a las familias.

Sra. Cárdenas, frente a las palabras emitidas por la Sra. González, donde habla de soborno, dice que esas palabras son gravísimas, por que ella no es pagada, que es un mujer digna y su esposo trabaja en la CMP, ha educado a sus hijos con la CMP, pero eso no significa que este de acuerdo con la contaminación, dice que ella se levanta y barre polvo todos los días porque vivo en Huasco III. Reitera que para nada, ella es sobornada y que tomara esas palabras y llegara a otras consecuencias.

Sra. González, le indica a la Sra. Cárdenas que no se refirió a ella.

Sr. Godoy, menciona que su padre trabajaba en la Planta de Pellets, que le debe mucho a la Planta Pellets, pero se esta contaminando y se debe invertir en la zona como corresponde, que nadie quiere que las saquen, que seguirán trabajando, pero se debe controlar, normar la cantidad de contaminación que esta en la comuna, menciona a Punta de Choros donde el tema pasa por animales y dice que porque no se reclama acá donde la empresa esta a 2 kilómetros donde hay seres humanos.
Dice que él va hacer papá y su mentalidad cambio, indica que estando cerca de una termoeléctrica se esta propenso a enfermedades cancerigenas, dice que en la mesa de la salud en el Hospital este es un tema recurrente en las reuniones.
Le solicita al Sr. Alcalde el compromiso con la comunidad, dice que nos pongamos la camiseta por la comunidad de Huasco con respecto a este tema, dice que lo pide humildemente.

Sr. Loyola, dice que lamenta mucho que la declaración que se ha publicado, a nivel comunal, regional y nacional, que la posición de él, esta lo suficientemente claro, que no es necesario nombrar a Guacolda ni a CAP, dice que esta totalmente expresado en el documento cual es el pensamiento del Alcalde y la municipalidad, indica que no firmo la declaración porque se le presento la declaración sin habérsele consultado en forma conjunta, también dice que no pudo revisar las cifras mencionadas en la declaración, y que él ha expresado sus puntos de vista como Alcalde, pero dice que agregar un punto en la declaración donde se está colocando al Alcalde como cómplice de la salud y la muerte de las personas, dice que eso es grave y que no lo va a dejar pasar. Dice que no esta a favor de la empresa, que no es parte de la empresa y no lo sobornan las empresas, que si debe trabajar con ellos, porque están instalados acá, y ahí es cuando debe trabajar el tema de que apliquen las mejores tecnologías, que la responsabilidad social empresarial llegue directamente al desarrollo de la comuna, también indica que se tiene un ingeniero en medio ambiente en la municipalidad para abordar seriamente el tema ambiental. Dice que esta pidiendo al gobierno que se invite a la primera autoridad cuando se converse sobre estos temas, dice que le interesa que se apure la zona de latencia, que esta de acuerdo en muchas cosas del documento pero no en la manera. Por ultimo dice que hay que trabajar en conjunto con las empresas para que ellos asuman su responsabilidad del daño que están haciendo debido a no ocupar la mejor tecnología, y que no se pueden sacar a las empresas, que esto fue heredado que cuando él asumió las empresas ya estaban, que hubieron otros que gobernaron antes que permitieron que pasara esto y lamentablemente se debe conjugar con esto, y por ultimo menciona que ese es su pensamiento.

Sr. Briceño, le solicita al Sr. Loyola su compromiso que tenga a futuro cuando deba pronunciarse por Punta de Alcalde, que sea el mismo que ha manifestado ahora.

Sr. Loyola, dice que se esta haciendo desde acá desde el municipio, con el equipo técnico.

Sra. González, indica que con respecto a la palabra soborno expresada anteriormente, menciona que en el gobierno comunal anterior pasaron cosas, por ejemplo lo del parque del sector de 21 de mayo, pregunta que como se llama eso, que nunca se refirió a la Concejala Sra. Adriana Cárdenas, pero que si hubieron cosas antes y no le gustaría que pasaran ahora.

Sr. Godoy, consulta por el Cecof, pregunta por el avance de ese proyecto.

Sr. Loyola, menciona que se esta viendo un recurso y que esta programado para el mes de octubre terminarlo.

Sr. Godoy, consulta por patente de alcohol de la Sra. Elisa Ramos.

Sr. Loyola, menciona que se esta gestionando la autorización de una nueva patente con la Intendencia.

La sala comenta sobre este tema.

Por ultimo el Sr. Alcalde menciona que vera si puede entregar un permiso provisorio para que venda la mercadería.

Sra. González, consulta por aporte para centro de madres "Nuevo Amanecer", que ingreso solicitud hace poco tiempo, que es un centro de madres nuevo, recientemente constituido.

Sr. Loyola, menciona que hay varias solicitudes de organizaciones que quedaron afuera del acuerdo por aportes, por lo tanto sugiere tratar este tema en una próxima reunión para entregar el 50% del aporte entregado anteriormente.

Sra. Hidalgo, solicita que se corte y entregue el nylon de emergencia antes que comience a llover.

Sr. Loyola, da por finalizada esta reunión siendo las 16:07 horas.

RENE TORRES MANSILLA
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal